MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL – DEPARTAMENTO QUIRURGICO

GS- 2026- 082041 / ARCIN – DEMED – 29.25

Bogotá D.C, 2 de Septiembre 2026

Teniente Coronel
GIOVANNY VERA VARGAS
Director Hospital Central de la Policía Nacional (E)

Asunto: Entrega soportes supervision de mes Agosto 2026 (revisado y corregido) contrato No.96-7-201254-25,

De manera respetuosa me permito hacer entrega de los soportes de la supervision realizada para el mes de agosto, del contrato lectura biopsias renales establecida con Biomolecular Diagnostica SAS.

Atentamente,

Enfermera: **YIRA CONSTANZA LOZANO MORENO**
Supervisora del Contrato Lectura Biopsias renales servicio Nefrología HOCEN

Anexo: (11 folios)

Elaboró: SM 106 Yira Constanza Lozano Moreno. Servicio Nefrologia -HOCEN
Fecha elaboración: 02/09/2026
Ubicación: escritorio/ comunicaciones oficiales nefrologia 2026

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos: 5604401 ext2166
hocen.salci@correo.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Página 1 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- **DISAN-ARCIN-DEMED**

Bogotá D.C. 1 de septiembre de 2026

Mayor
Jhonny Alexander Guerrero Granados
Director Hospital Central de la Policía Nacional
Carrera 59 Nº 26-21 CAN
Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión del contrato u orden de compra No.96-7-201254-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__x_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/08/2026	**Hasta**	31/08/2026

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial GS-2025-084151-DISAN el señor Mayor Johnny Alexander Guerrero Granados, obrando en calidad de director Hospital Central de la Policía, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al Responsable del servicio de Nefrología Hocen, señora enfermera jefe Yira Constanza lozano moreno.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 10

1. Informe de supervisión del mes de octubre del periodo comprendido entre 01/10/2025 a 31/10/2026 presentado mediante radicado No. GS-2026-017919-DISAN

2. Informe de supervisión del mes de noviembre del periodo comprendido entre 01/11/2026 a 30/11/2026 presentado mediante radicado No. GS-2026-017985-DISAN

3. Informe de supervisión del mes de diciembre del periodo comprendido entre 01/12/2026 a 31/12/2026 presentado mediante radicado No. GS-2026-018010-DISAN

4. Informe de supervisión del mes de enero del periodo comprendido entre 01/1/2026 a 31/6/2026 presentado mediante radicado No. GS-2026-017993-DISAN

5. Informe de supervisión del mes de febrero del periodo comprendido entre 01/2/2026 a 28/2/2026 presentado mediante radicado No. GS-2026-017981-DISAN

6. Informe de supervisión del mes de Marzo del periodo comprendido entre 01/3/2026 a 31/3/2026 presentado mediante radicado No. GS-2026-031166-DISAN

7. Informe de supervisión del mes de Abril del periodo comprendido entre 01/4/2026 a 30/4/2026 presentado mediante radicado No. GS-2026-051780-DISAN

8. Informe de supervisión del mes de Mayo del periodo comprendido entre 01/5/2026 a 31/5/2026 presentado mediante radicado No. GS-2026-051780-DISAN

9. Informe de supervisión del mes de Junio del periodo comprendido entre 01/6/2026 a 30/6/2026 presentado mediante radicado No. GS-2026-061972-DISAN

10. Informe de supervisión del mes de Julio del periodo comprendido entre 01/7/2026 a 31/7/2026 presentado mediante radicado No. GS-2026-081071-DISAN

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**96-7-201254-25**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACION DEL SERVICIO DE LECTURA DE HISTOPATOLOGIA DE BIOPSIAS RENALES PARA PATOLOGIAS GLOMERULARES Y TRASPLANTE A CARGO DEL SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.
Contratista	BIOMOLECULAR DIAGNOSTICA S.A.S.
Representante legal	ZULMA LILIANA MENDEZ CAMPOS
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 20.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$ 20.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	5 MESES Y 26 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del	06 de Octubre de 2025

contrato u orden de compra	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 de Marzo 2026 o hasta agotar presupuesto
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
MODIFICACION	Modificación 001 del 26-11-2025 Modificacion 002 del 20-5-2026
Prorrogas	Hasta el 31 de diciembre 2026
Otros	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicaciones oficiales por correos electrónicos de deja constancia de las solicitudes realizadas a la empresa biomolecular:

1. El día 13 y 27/5/2026: se solicita legalización de la modificación (prorroga) del contrato
2. El día 4/6/2026: se solicita entrega de la facturación en el consultorio de nefrología 6 piso
3. El día 12/6/2026: se solicita reporte de lectura preliminar de la biopsia renal realizada al señor Yener castro
4. El día 6/7/2026: se solicita certificado de planilla mes de junio
5. El día 14/7/2026: se solicita informe general de los procedimientos realizados a la fecha y solicitud para la radicación de la facturación dentro de los términos establecidos en el contrato
6. El día 17/7/2026: se solicita aclarar reporte de biopsia renal de la señora maría daza
7. El día 23/7/2026: se solicita soportes requeridos por medico auditoria de GARCA para la supervisión al contrato
8. El día 28/7/2026: recordatorio y solicitud para el cumplimiento de las fechas establecidas para la entrega de reportes de resultados
9. El día 29/7/2026: se solicita reporte de lectura preliminar de la biopsia renal realizada al señora María vigués y de la entrega de los soportes requeridos por medico auditora de GARCA
10. El día 30/7/2026: se solicita reporte de lectura preliminar Y DEFINITIVA de la biopsia renal realizada al señor Yener castro Y María vigués
11. El día 31/7/2026: se les informa el resultado de la auditoria realizada al contrato y se les solicita dar respuesta a los requerimientos dentro de los términos establecidos
12. Biomolecular radica el 21 de julio factura 12279, se da tramite pertinente para su pago

13.VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD: El oferente deberá anexar a la oferta inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, de conformidad con la Ley 10 de 1990 "*Por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones*", Decreto 780 de 2016 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social*" y en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional*".	(SI)	Numero de planilla pagada por aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del contratista 950633560- 9508592686 del mes de julio

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
2	**INSTALACIONES: Las instalaciones del oferente en las cuales se llevarán a cabo los procedimientos descritos en el presente anexo, deben ubicarse en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá, D.C. y cumplir con las normas de habilitación vigentes establecidas por el Ministerio de la Protección Social y la secretaría de Salud de Bogotá.** **El oferente debe contar con los siguientes ambientes, aéreas o espacios exclusivos, delimitados y señalizados:** • **Área de Microscopio de luz.** • **Área de Microscopio de inmunofluorescencia** • **Área de Microscopio electrónico** **El oferente deberá aportar la siguiente información del lugar de prestación del servicio objeto del presente proceso así:** • **Dirección:** _____ • **Teléfono:** _____ • **Nota: Este será objeto de verificación por el comité evaluador técnico y después de ser adjudicado por el supervisor de la carta de aceptación de la oferta cada vez que este lo requiera.**	Durante la auditoría realizada por GARCA HOCEN se detectó algunas novedades, entre ellas los tiempos de entrega de los resultados 7	Se solicita y recuerda las fechas de entrega de los resultados de los procedimientos realizados ante las novedades detectadas en la entrega (demora en el reporte preliminar y definitivo) y se solicitan los reportes de lectura biopsia señora maría muñoz incluida en factura 12443, solicitud realizada el 19/8/2026 mediante correo electrónico y del señor Carlos estepa y gloria Achury, solicitud realizada el 12/8/2026 Se les emite respuesta a requerimiento verbal por la no entrega de muestras al mensajero el día que lo citaron; , solicitud realizada el 14/8/2026 mediante correo electrónico. Se solicita la información requerida para subsanar las novedades encontradas en la auditoria realizada al contrato , solicitud realizada el 31/8/2026 Se solicita si aceptan adición presupuestal y prórroga del plazo de

	EQUIPO: Para la prestación del servicio del presente proceso, es requisito mínimo que el oferente cuente con los siguientes equipos: • Microscopio de luz. • Microscopio de inmunofluorescencia • Microscopio electrónico Nota: Para lo anterior el oferente deberá diligenciar el FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.		
3	RECURSO HUMANO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA: El oferente, para la prestación del servicio dispondrá de médico patólogo con entrenamiento en nefropatología, para lo cual deberá anexar con la propuesta en la plataforma SECOP II, la hoja de vida, diploma profesional y especialidades, con mínimo un (1) año de experiencia en los procedimientos objeto del presente proceso. Dicha experiencia será demostrada con la presentación de certificaciones expedidas por las entidades para las cuales el profesional haya prestado sus servicios. Nota 1: El Oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS. Nota 2: En caso de reemplazo del personal, el CONTRATISTA deberá comunicarlo con un mínimo de veinticuatro (24) horas de antelación al supervisor de la carta de aceptación de la oferta, quien deberá cumplir con el mismo perfil y requisitos previstos en las especificaciones técnicas del presente proceso.		
4	El oferente (futuro contratista) garantiza que realizará los procedimientos de lectura histopatológica de biopsias renales para patologías glomerulares y trasplante en horario de 8 am a 5 pm, el horario será definido de acuerdo a la disponibilidad del recurso físico del oferente debiendo realizar mínimo de cinco (5) lecturas al mes los cuales deben ser enviados al correo yira.lozano@correo.policia.gov.co teléfono 2202529.		
5	Para la prestación del servicio, el oferente (futuro contratista) deberá: 1. Para patologías renales glomerulares: Presentar el informe preliminar entre las 72 horas a 96 horas después de tomada la muestra, según la complejidad de la patología e informe definitivo hasta 10 a 15 días posteriores. 2. Para patología del trasplante: Presentar el informe preliminar entre las 48 horas a 72 horas después		

ejecución al contrato vigente, solicitud realizada el 31/8/2026

	de tomada la muestra, e informe definitivo hasta 10 a 15 días posteriores.
[illegible]	El oferente, permitirá y facilitará la visita a las instalaciones ofrecidas, con el fin que el comité evaluador verifique la información requerida en el FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.
7	El Oferente (futuro contratista) deberá garantizar que el papel utilizado para la presentación de los informes es libre de cloro elemental, preferir papel que sea fabricado con residuos agroindustriales, papel reciclado o madera de fuentes forestales sostenibles.
8	El Oferente (futuro contratista) deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.
9	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", y adjuntara a la propuesta los siguientes documentos: 1. Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución de la carta de aceptación de la oferta. 2. El oferente deberá anexar el soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo. 3. FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal.
10	El oferente (futuro contratista) en caso de ser adjudicatario se compromete a que si con ocasión de la prestación del servicio utiliza elementos estos deberán estar libres de mercurio en cumplimiento de la Resolución 0447 de 2018 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Por otro lado el contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente relacionada con vertimientos, gestión de residuos, emisiones atmosféricas, saneamiento básico, manejo de sustancias químicas como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005,

	porcentaje de participación del proponente en la forma asociativa, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución de la *carta de aceptación*. Nota3: En caso de consorcios o uniones temporales o cualquier otra forma asociativa, la experiencia específica será la sumatoria de la experiencia de sus integrantes; sin embargo, todos los miembros deben aportar experiencia. Nota 4: No se aceptarán auto certificaciones.		
13	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.		
14	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el FORMULARIO ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS.		
15	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la propuesta el Formulario CARTA DE COMPROMISO – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS.		
16	Si durante la ejecución de la Carta de Aceptación surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el oferente (futuro contratista) debe informar al supervisor de la Carta de Aceptación y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Está reservado presupuesto para la lectura de la biopsia renal de la señora maría daza, la cual se repetirá la toma y lectura si así lo requiere la profesional nefróloga durante el mes septiembre 2026, novedad que se les reporto mediante correo electrónico el 17/7/2026

14. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión ha transcurrido (268 días) calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (122días) calendario para que finalice el plazo de ejecución.

15.TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá, D. C., en pagos parciales periódicos , después de la prestación del servicio, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de los siguientes documentos:.

Ciudad y fecha:	Bogotá, D.C Agosto 2026
Unidad:	HOCEN
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	X
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	PN HOCEN 96-7-201254-25
Constancia de recibido No.	07
Contratista:	BIOMOLECULAR DIAGNOSTICA SAS
NIT del contratista:	NIT 900.110.259-7
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION DE SERVICIOS DE LECTURA HISTOPATOLOGICA DE BIOPSIAS RENALES PARA PATOLOGIAS GLOMERULARES Y TRASPLANTE A CARGO DEL SERVICIO DE NEFROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$20.000.000
Plazo de ejecución:	06/10/2025 al 31/07/2026 o hasta agotar presupuesto Modificación 002: Modificar EL ACÁPITE – PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN de la carta de aceptación No. 96-7-201254-25, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	Servicio Nefrología Hospital Central Policía Nacional
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__	N/A

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
07	$3.600.000	8/2026	$3.600.000	FEI 12443			

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

16. RECOMENDACIONES

La ejecución del contrato se ha venido realizando de acuerdo a la necesidad del servicio nefrología de adultos y pediátrica, es muy relativo el número de procedimientos realizados mes a mes

17. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI x____	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____
YIRA CONSTANZA LOZANO MORENO
Enfermera jefe servicio nefrología
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 96-7-201254-25
Correo electrónico:yira.lozano@correo.policia.gov.co
No. Celular:3195979104